Moción de Orden del Día N° 18006

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
30 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30 AM

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Saludo

82° ANIVERSARIO DE YURUA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas del país. En este marco, es oportuno rememorar la historia del distrito de **YURUA,** en el oriente peruano, como un ejemplo notable de un territorio con una rica historia y desafíos persistentes.

Que, el distrito de Yurúa, uno de los cuatro que conforman la provincia de Atalaya en el departamento de Ucayali, se extiende por la cuenca alta del río Yurúa. A pesar de su creación mediante la Ley N° 9815 el **2 de julio de 1943**, Yurúa es hoy en día una de las circunscripciones más aisladas y menos desarrolladas del país. Que, el nombre "Yurúa" tiene raíces profundas en la historia local, proviniendo de los nativos Yurúas y Chuntas que habitaron las márgenes del río Piquiyacu y sus afluentes. Su capital, Breu, conocida también por nuestros vecinos brasileños como "Tipishca", es el corazón de esta vasta región.

Que, a lo largo de su historia, Yurúa ha sido una de las circunscripciones más aisladas y menos desarroiladas del país, lidiando con altos índices de extrema pobreza y analfabetismo. Su única conexión con el exterior son vuelos itinerantes, muy limitados, y una ruta indirecta hacia el río Ucayali a través del varadero de Huacapishtea hacia Shesta. Esta particularidad se debe a que el río Yurúa fluye hacia el lado brasileño para desembocar en el Amazonas, lo que históricamente ha dificultado su desarrollo integral. Sin embargo, la historia de Yurúa es también un testimonio de la diversidad cultural y la resiliencia de sus habitantes. El distrito alberga a grupos étnicos como los Yaminahuas, Asháninca, Yáneshas y mestizos, quienes mantienen vivas sus tradiciones ancestrales. Su economía se basa en la caza y la agricultura, actividades que han sostenido a sus comunidades por generaciones.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a la Municipalidad Distrital de Yurua, con motivo de la celebración de su gran fecha jubilar. Esta es una valiosa oportunidad para reconocer la historia, la diversidad y el invaluable aporte de este distrito al Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **YURUA,** en la provincia de Atalaya en el Departamento de Ucayali, por conmemorarse el próximo **02 de julio** el **82° Aniversario** de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Señor **MANUEL AREVALO MOGROVEJO**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de **YURUA** y por intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguida provincia. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de nuestro querido país.

Lima, junio de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2025 08:50:11-0500

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe